



EXPTE. D. 2208 /10-11



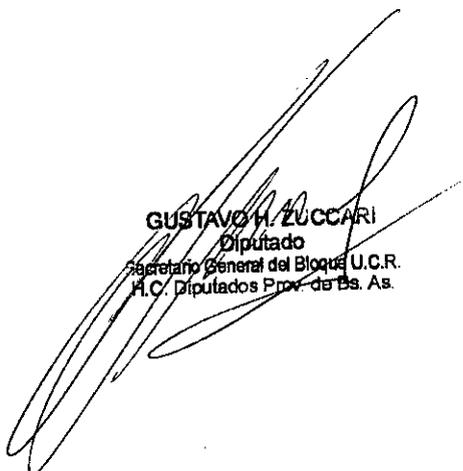
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de Pintura para el frente y laterales de la Escuela Primaria N° 33, Provincia de Corrientes, del Paraje "El Ranchito", Partido de Pehuajó.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



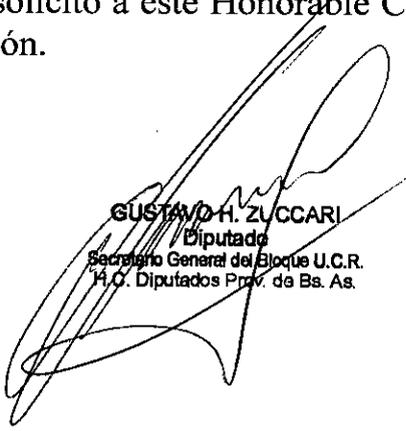
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de pintura para el frente y laterales de la Escuela Primaria N° 33, Provincia de Corrientes, del Paraje “El Ranchito”, Partido de Pehuajó.

Este establecimiento escolar primario, cumple con una importante tarea, como es la de formar a los alumnos del “Paraje El Ranchito”, en el Partido de Pehuajó, los cuales, desarrollan diariamente sus labores escolares contando con el apoyo y la dedicación de su cuerpo docente, como así también, con la invalorable colaboración de la comunidad escolar.

En este sentido, para mejorar el edificio y mantener en condiciones la Escuela donde los alumnos reciben la transferencia educativa, resulta necesario contar con estos insumos para poder pintar la parte externa de la Escuela N° 33 del Paraje “El Ranchito”. En este sentido, es que se solicita a la Dirección General de Cultura y Educación, la provisión de estos elementos con el propósito de llevar adelante esta tarea de mejoramiento edilicio de la Escuela primaria antes mencionada.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.